

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DEL IES VEGA DEL TURIA (K131). CURSO ACADÉMICO 2023-24

PROYECTO: 2023-1-ES01-KA131-HED-000114745

Plazo abierto para solicitar 4 becas de formación para profesorado que imparte docencia en Grado Superior en el IES Vega del Turia dentro del programa Erasmus+.

La beca consiste en una ayuda aportada por la Unión Europea dentro del programa Erasmus+, para poder realizar cursos o estancias de aprendizaje por observación en otro país de la Unión Europea o asimilados, de una o dos semanas de duración*. El periodo de disfrute de esta beca comienza desde el momento de su adjudicación y finaliza el 15 de junio de 2025.

El profesorado a quien se adjudique una beca dentro de este programa, deberá localizar un curso o estancia formativa que sea de interés para los objetivos educativos del centro, relacionada con su área específica de enseñanza, con la innovación educativa o la integración del alumnado. El profesorado al que se le adjudique una beca deberá aportar el programa formativo del curso a realizar y colaborar en la realización del programa formativo de la estancia, así como en la preparación del viaje y cumplimiento de las normas y requerimientos del programa Erasmus+ y de este proyecto.

- La distribución de las becas es la siguiente:

3 becas para profesorado que imparte docencia en Grado Superior en ciclos de la familia de Sanitaria en el IES Vega del Turia y 1 beca para profesorado que imparte docencia en Grado Superior en ciclos de la familia de Imagen y Sonido en el IES Vega del Turia.

- Plazo para presentar la solicitud:

13 de Mayo de 2024

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS Y BAREMO

DATOS DEL DOCENTE SOLICITANTE	
Apellidos y nombre	
DNI	
Ciclo/ Grado formativo	

EVALUACIÓN del SOLICITANTE
a) Funcionario de carrera con destino definitivo en el centro (2 pts)
b) Funcionario interino en el centro (1pto)
c) Haber sido coordinador de proyectos Erasmus + (2 pts por curso escolar)
d) Coordinador de un proyecto educativo en el centro (1pto por curso escolar) (Coordinación de bilingüismo, COFO, COFOTAP, Coordinación de Capacidades, Coordinación PROA, etc.)
e) Jefe de Departamento (1pto por curso escolar)
f) Tutor de un grupo de alumnado en el presente curso (1pto)
g) No haber participado en una movilidad Erasmus+ en este proyecto anteriormente (1pto)
h) Nivel de idiomas (Adjuntar certificados)* B1= 0,25; B2=0,5; C1=0,75; C2=1
i) Haber realizado formación homologada en innovación educativa en los últimos 6 años. (0,10pts por cada 10h con un max. 3pt)
j) Haber realizado formación sobre proyectos Erasmus+ en los últimos 6 años. (0,25pts por jornada educativa o certificado de participación completado) aportar justificantes. (max. 3pt)

*Se tendrán en cuenta solamente los certificados de las EOI y aquellos oficialmente reconocidos por la ACLES.

<https://acles.es/uploads/archivos/Tablas ACLES/Tablas de certificados reconocidos por ACLES 2023 02 03.pdf>

Información aproximada de cuantías de beca

- Cuantía aproximada de la ayuda por docente (entre 2 y 14 días) Entre 90 y 120 Euros/día dependiendo del país de destino
- Cuantía aproximada de la ayuda para viaje (Dependiendo del tipo de transporte y la distancia): A partir de 180 euros/participante por viaje standard o 210 por viaje ecológico en destinos más cercanos hasta 360 Euros/participante en destinos más lejanos en transporte standard o 410 euros/participante en transporte ecológico.

Otras informaciones:

*El personal interino al que sea adjudicada una beca de movilidad deberá realizarla antes del fin de su contrato durante el presente curso. En caso de no realizar la movilidad antes de este plazo, la beca sería adjudicada al siguiente docente en lista de espera o volvería a salir convocada en la siguiente convocatoria de becas para profesorado Erasmus+ del siguiente curso en el que se convoquen becas por parte del centro.

Envío de solicitudes y documentación a erasmus@iesvegadelturia.es

El centro se compromete a tratar los datos personales solamente para fines de gestión del presente proyecto Erasmus+. De acuerdo a la normativa Erasmus+ los datos deberán ser custodiados en el centro durante un mínimo 5 años. Al enviar la solicitud, la persona solicitante acepta estos términos y condiciones.